

las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

##### Lote primero:

Finca urbana: Departamento 1.—Local en la planta baja, puerta primera o derecha, mirando al edificio sito en Premià de Mar, con frente a la calle Torres y Bages, números 28 y 30; consta de una nave sin dividir interiormente y un cuarto de aseo, con una superficie edificada de 87 metros 12 decímetros cuadrados, linda: Por el frente sur, con calle Torres y Bages; por la derecha, entrando, este, con la comunidad de vecinos números 24 y 26 de dicha calle; por la izquierda, oeste, vestíbulo de entrada, hueco de las escaleras de acceso a los pisos superiores y local número 2, y por el fondo, norte, comunidad de vecinos del edificio de la Gran Vía, números 92 y 94. Por arriba, puerta primera de la planta inmediata superior y debajo del solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.516, libro 229 de Premià de Mar, folio 127, finca número 12.455, inscripción séptima.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

##### Lote segundo:

Finca urbana: Departamento 12.—Vivienda en el ático, puerta segunda de la casa sita en término de Premià de Mar, con frente a la calle Mosen Jacinto Verdaguer, número 22, con una superficie edificada de unos 70 metros cuadrados útiles, aproximadamente, consta de recibidor, comedor, cocina, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo, lavadero y una terraza posterior, teniendo además una terraza delantera de unos 15 metros cuadrados de superficie; linda, por el frente, este, considerando como tal la puerta de acceso a la vivienda, parte rellano de las escaleras, patios de luces y vivienda número 12; por la derecha, entrando, norte, con la calle Jacinto Verdaguer; por la izquierda, sur, con el vuelo de la terraza de don Vicente Martínez. Por arriba, con la cubierta del edificio y por debajo, con la vivienda número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.986, libro 302 de Premià de Mar, folio 164, finca número 7.127-N, inscripción cuarta.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 15 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Luis Sánchez García.—56.316.

#### MEDINA DE RIOSECO

##### Edicto

Don Alejandro Valentín Sastre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 46/1996, se sigue procedimiento civil en vía de apremio, a instancia de Caja España de Inversiones, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado como de la propiedad del deudor, que a continuación se reseña, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas; no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Caso de no rematarse ni adjudicarse el bien, se celebrará segunda subasta de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquellos, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los indicados anteriormente para la primera subasta, el día 18 de enero de 1999; no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación con la rebaja dicha anteriormente.

Tercera.—En el supuesto de que no se rematase o adjudicase el bien subastado, se celebrará tercera subasta del mismo, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, el día 17 de febrero de 1999, y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas indicadas precedentemente, los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4605.0000.17.0046.96, del Banco Bilbao Vizcaya (oficina principal), de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que el cualquiera de las subastas señaladas anteriormente, desde su anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa de este Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Las cargas referentes y anteriores al crédito del ejecutante si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose, que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones inherentes a las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Mitad pro indiviso privativo y mitad pro indiviso ganancial de rústica, tierra radicante en término de Mayorga, al pago de Carreunones, que ocupa una superficie de 60 áreas 81 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos, al tomo 2.084, libro 145, folio 39, finca número 11.111.

Tasada a efectos de subasta en 21.166.800 pesetas.

Dado en Medina de Rioseco a 2 de octubre de 1998.—El Juez, Alejandro Valentín Sastre.—El Secretario.—56.463.

#### MULA

##### Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de la ciudad de Mula,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 294/1997, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Alonso Vivo Molina, doña María Monedero Chacón, don Juan Pedro Risueño Vivo y doña María Josefa Navarro Reyes, en ejecución de préstamo hipotecario por cuantía de 22.501.477 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas especialmente hipotecadas que se describirán al final, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, cuenta 3076, oficina 5639 del Banco Bilbao Vizcaya o en el Hispanoamericano de Mula, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta se señala el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del valor, y para el caso de la tercera subasta se señala el día 3 de febrero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los inmuebles objeto de subasta son los siguientes:

Rústica. Una tierra secano a cereales y con algunos árboles, situada en término municipal de Pliego, pago de la Muela del Fontanar, sitio del Lebrillo. Tiene de superficie 1 hectárea 14 áreas 12 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 1.472. Valorada en 334.720 pesetas.

Rústica. Una tierra riego con las aguas del río de Pliego, con frutales, situada en término municipal de Pliego, partido de Lacuas, sitio de Juárez. Tiene una superficie de 15 áreas 37 centiáreas 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 11.272. Valorada en 178.000 pesetas.

Rústica. Otra tierra riego con las aguas del río de Pliego, con frutales, situada en los mismos término, partido y sitio que la anterior. Tiene de superficie 8 áreas 38 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 11.274. Valorada en 178.000 pesetas.

Rústica. Otra tierra riego con las aguas del río de Pliego, con frutales, situada en los mismos término, partido y sitio que las dos anteriores. Tiene de cabida 22 áreas 36 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 21.030. Valorada en 316.000 pesetas.

Rústica. Tierra, riego de viña, en el término de Pliego, de cabida 11 áreas 18 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 1.543. Valorada en 115.600 pesetas.

Rústica. Tierra riego de viña, en término de Pliego, sitio de la Hoya, de cabida 11 áreas 18 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 1.544. Valorada en 347.200 pesetas.

Urbana. Una casa situada en Pliego, calle Queipo de Llano, número 14. Consta de dos pisos distribuida en diferentes dependencias y patio. Ocupa una superficie de 119 metros 27 decímetros 20 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 1.545, valorada en 14.080.000 pesetas.

Urbana. Una casa situada en Pliego, calle de Los Postigos, sin número de policía. Ocupa una superficie de 121 metros cuadrados. Consta de dos plantas, la baja destinada a almacén y la alta destinada a vivienda, distribuida en diferentes dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 4.825. Valorada en 6.995.200 pesetas.

Rústica. Una tierra secano a cereales, situada en Pliego, pago de Juárez. Tiene de cabida 10 hectáreas 73 áreas 18 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 22.787. Valorada en 11.540.000 pesetas.

Rústica. Una tierra secano a cereales situada en término de Pliego, partido de Lacuas y Juárez, sitio